

**Montes Norte (Ciudad Real)****Gestión de la caza en los Estados del Duque****EL COTO SOSTENIBLE**

Célula de Promoción y Animación.



Pasados ya los años de sobreexplotación, la gestión sostenible del coto histórico de los Estados del Duque está dando sus frutos: ha aumentado el número de piezas de caza menor e, incluso, se está desarrollando levemente la caza mayor, con la presencia de jabalíes, corzos y venados.

La caza del jabalí para control de daños se permite desde hace cuatro años.

La comarca de Montes Norte comprende 16 pueblos situados al noroeste de la provincia de Ciudad Real, a caballo entre los parques nacionales de Cabañeros y las Tablas de Daimiel. En ella se encuentra el territorio de caza más grande de Europa, el coto histórico Estados del Duque, con 78.000 ha, propiedad desde mediados del siglo XVI del ducado de Medinaceli. En 1552, a través de la “Escritura de Concordia”, Ares Pardo de Saavedra cedió a los vecinos de cinco municipios (Los Cortijos, Malagón, Fuente El Fresno, Porzuna y El Robledo) los derechos de caza menor y pesca, así como los aprovechamientos de pastos y leña, reservándose para sí el derecho a caza mayor, pacto que se ha mantenido hasta la actualidad.

Hasta finales del siglo XX la superficie de los Estados del Duque estaba calificada como “terreno libre”, lo que atrajo a centenares de cazadores procedentes de toda España y de Europa que acabaron poniendo en grave peligro los recursos del territorio. Fue en 1992 cuando, para evitar lo que parecía una catástrofe irreversible, se decidió proteger el espacio declarándolo coto. Bajo el auspicio del programa LEADER II, en 1995 se creó el Consorcio Intermunicipal de Caza de los Estados del Duque. Integrado por

las asociaciones de cazadores de los 5 municipios beneficiarios, el Consorcio se constituyó con 25 miembros, representantes de cazadores, agricultores, ganaderos, vecinos y ayuntamientos, y se encargó de la gestión del coto.

La escasa confianza de los vecinos en la regulación de la actividad de la caza abocó al fracaso cualquier intento de gestión del coto, por lo que en 1999 los ayuntamientos pidieron al Grupo de Acción Local su colaboración para elaborar los planes técnicos. De esta manera, y gracias al programa PRODER, se consiguió llevar a cabo diversas actuaciones para la mejora de la gestión del coto, como la formación de guardas de caza, la realización de un estudio de los pastos de la comarca, el inventario y arreglo de los caminos o la creación de un sistema de información geográfica.

**Espacio cinegético protegido**

En el período actual de programación, el territorio del GAL se amplió a 16 municipios y pasó a denominarse Montes Norte, aplicándose el programa PRODER 2. En 2001, el GAL incorporó el coto a la Red de Espacios Cinegéticos Protegidos, un ambicioso proyecto de cooperación destinado a promover

la investigación, conservación y gestión sostenible de los recursos naturales y cinegéticos de los territorios implicados. Tres años después, Montes Norte propuso la segregación local del coto con el objetivo de probar un método de gestión más exitoso. Tras un arduo debate entre partidarios y detractores, la segregación ha terminado por hacerse efectiva en agosto de 2006 con la división definitiva del coto en cinco territorios en función de los municipios propietarios. El Consorcio ahora ha desaparecido y cada territorio gestiona su parte del coto mediante los Consejos Locales de Caza. Los ayuntamientos, conscientes de que para que el coto funcione los administradores deben ser los propios cazadores, pasan a ejercer una mera función de control dentro de los Consejos Locales.

## Los Estados del Duque son el territorio de caza más grande de Europa

No obstante, los vecinos pueden cazar tanto en el coto correspondiente a su municipio como en los cotos de los demás, aunque siempre a cambio de una cuota o canon de entre 100 y 150 euros por temporada y coto. Para Luis Fernando Villanueva, gerente de Montes Norte, los vecinos han evolucionado en su forma de pensar y han reconocido la necesidad de una gestión regulada: "Todavía, un 5% de la población no está de acuerdo con ningún tipo de administración en el coto, por lo que nuestros esfuerzos deben ir encaminados a la concienciación de este sector".

Según Luis Rodríguez, representante de la Asociación de Cazadores en el Consejo Local de Malagón, "la segregación permitirá poner unos cupos de caza máximos por persona y día, algo que hasta el momento no sucede. Al mismo tiempo, la mejora de la administración de los cotos supondrá un incremento de puestos de trabajo y permitirá una mayor dinamización de la comarca".

### Otros usos y perspectivas

Los cinco municipios beneficiarios del coto superan los 18.000 habitantes, de los cuales más de la mitad son usuarios del mismo en calidad de cazadores, ganaderos o agricultores.

Frente a una agricultura minoritaria y poco agresiva con el entorno, el sobrepastoreo provocado por las 120.000 cabezas de ganado que en la actualidad pastan en los terrenos de

los Estados del Duque está suponiendo un verdadero peligro de desertización para algunas zonas. Según Pío Solana, técnico del GAL, no parece haber un límite de carga ganadera, existiendo un alto porcentaje de brucelosis debido al sobrepastoreo, problema al cual todavía no se ha puesto solución.

La nueva forma de gestión del coto quiere potenciar algunas acciones ya emprendidas con éxito en el pasado, como el mantenimiento de 4.000 ha de reserva, la preparación de cortafuegos, la limpieza de caminos o la creación de abrevaderos y espacios de siembra de cereal para los animales. Estas mejoras ya están dando sus frutos, puesto que ha aumentado el número de piezas de caza menor e, incluso, se está desarrollando levemente la caza mayor, con la presencia de jabalíes, corzos y venados. De entre ellos, el más abundante sigue siendo el jabalí, cuya caza para control de daños se permite desde hace cuatro años con el visto bueno de la Administración. Entre los proyectos previstos a corto y medio plazo también se encuentran la creación de criaderos de conejo y perdiz, así como la ampliación del número de guardas de los cotos, limitado en la actualidad a cuatro personas por falta de presupuesto.

Otro uso de reciente implantación aún sin explotar, y con muchas posibilidades, es el turístico. El GAL Montes Norte forma parte junto al GAL Alto Guadiana Mancha del proyecto de cooperación "Entreparkes", destinado al desarrollo turístico del territorio comprendido entre los Parques Nacionales de Cabañeros y las Tablas de Daimiel, el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y el Parque Arqueológico de Alarcos.

Por el momento, los nuevos Consejos Locales siguen contando con el apoyo del PRODER 2 Montes Norte, quien tal vez pueda responder en un futuro próximo a otros interrogantes planteados a la luz de esta iniciativa, como la posibilidad de ampliar los usos actuales del coto al turismo cinegético sin dañar los recursos existentes. Un reto que ya se están cuestionando algunas asociaciones y que, a través de una gestión sostenible, favorecería tanto el incremento de los ingresos de la comarca como su conservación. 🍏

